

## **INPROEL S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 JUNTO CON INFORME DE LOS AUDITORES**

INPROEL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

---

<b>INDICE</b>	<b><u>Página</u> No.</b>
Informe de los Auditores Independientes	2 - 5
Estados de situación financiera	6 - 7
Estados de resultados integrales	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	11
Notas a los estados financieros	12 - 45

**ABREVIATURAS USADAS:**

US\$	: Dólares de Estados Unidos de América
NIA	: Normas Internacionales de Auditoría
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
NIF	: Normas Internacionales de Información Financiera
IESBA	: Código de Ética para Contadores

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de  
INPROEL S.A.;

### **Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de INPROEL S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de INPROEL S.A., al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de INPROEL S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Énfasis:**

1. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta INPROEL S.A. como una entidad jurídica independiente, al 31 de diciembre del 2018, INPROEL S.A. no considera que deban presentar estados financieros consolidados ya que no cumple con el nivel de participación requerido por la normativa legal vigente, nota 11. Adicionalmente, en cumplimiento a disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, INPROEL S.A.

2. Como se indica en la nota 30 adjunta, la Administración de INPROEL S.A. y sus asesores tributarios, no consideran que deban elaborar el informe de precio de transferencias, debido que en la Resolución No. NAC-DGERCC15-00000455 de mayo 27 del 2016 en el artículo No. 3, literal g, existen exenciones para presentar Informe de Precios de Transferencia y/o anexos del ejercicio fiscal 2017. La Compañía presentó en junio 20 del 2018 de anexo de operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio económico 2017, a la fecha del informe no se ha entregado el anexo de operaciones con partes relacionadas del ejercicio 2018.

3. Como está indicado en la nota 30 adjunta, INPROEL S.A. registra transacciones con compañías y partes relacionadas.

**Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros:**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe con los contenidos de los Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a INPROEL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, son emitidos por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de INPROEL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

Guayaquil, marzo, 25 del 2019

*Audiholder C. Ltda.*

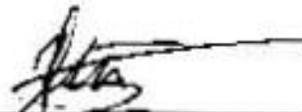
AUDIHOLDER C.I.TUA  
Reg. No. SC-RNAE-526  
Guayaquil-Ecuador

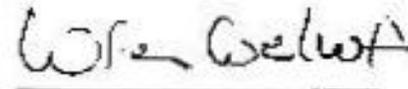


CPA.EC. GUSTAVO MACIAS R.  
SOCIO  
Reg. No. 10.755

**INPROEL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Expresado en Dólares USA.)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares)	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE:</u></b>			
Efectivo y equivalente al efectivo.	4	1,192,513	2,701,240
Activos financieros, neto	5	24,228,582	20,991,022
Existencias, neto	6	7,336,319	7,142,070
Activos por impuestos corrientes	7	1,038,212	774,380
Servicios y otros pagos anticipados	8	389,893	437,973
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>34,185,519</u></b>	<b><u>32,046,685</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u></b>			
Propiedad y Equipos, neto	9	3,957,958	4,018,305
Propiedades de inversión, neto	10	60,000	60,000
Inversión en acciones	11	40,000	40,000
Derechos fiduciarios	12	1,415,411	1,415,411
Activos Financieros a largo plazo	13	1,846,544	1,846,544
Impuestos Diferidos	14	37,086	-
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>7,356,999</u></b>	<b><u>7,380,260</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>41,542,518</u></b>	<b><u>39,426,945</u></b>

  
 Eco. Juan Pablo Ortiz Palacios  
 Gerente General

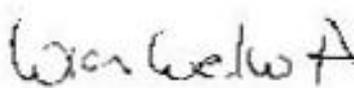
  
 Ing. Lorena Coello Aspizua  
 Contadora General  
 Reg. No. 8642

Ver Notas de los Estados Financieros

**INPROEL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Expresado en Dólares USA.)**

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>PASIVO CORRIENTE:</u></b>			
Endeudamiento financiero y bancario corriente.	15	2.608.539	2.319.296
Emisión de acciones porción Corriente	16	236.000	902.500
Pasivos financieros.	17	16.685.626	14.528.354
Pasivos por impuestos corrientes.	18	870.962	706.909
Otras obligaciones corrientes.	19	553.561	653.541
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>20.956.688</b>	<b>19.110.600</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE:</u></b>			
Endeudamiento financiero y bancario no corriente.	20	-	262.989
Emisión de acciones Parte no Corriente	21	-	118.000
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	22	1.540.763	1.545.981
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.540.763</b>	<b>1.926.970</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>22.497.451</b>	<b>21.037.570</b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
Capital Social	23	6.425.078	6.425.078
Reservas.		1.324.556	1.324.556
Utilidades acumuladas		10.237.867	8.951.759
Utilidad del ejercicio, neto,		1.057.566	1.687.982
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>19.045.067</b>	<b>18.389.375</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>41.542.518</b>	<b>39.426.945</b>

  
 Eco. Juan Pablo Ortiz Palacios  
 Gerente General

  
 Ing. Lorena Coello Asplazu  
 Contadora General  
 Reg. No. 8642

Ver Notas de los Estados Financieros

**INPROEL S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en Dólares)**

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS</b>			
Ventas netas	24	49.242.670	50.191.796
Otros ingresos(egresos)		-	2.382.865
<b>Total ingresos</b>		<u>49.242.670</u>	<u>52.574.661</u>
Costo de Ventas		(39.582.895)	(41.837.879)
<b>Margen Bruto</b>		<u>9.659.775</u>	<u>10.736.782</u>
Gastos Administrativos	25	(5.788.971)	(5.954.754)
Gastos de Ventas		(2.252.835)	(1.523.167)
Otros Ingresos/ Egresos		155.913	(573.070)
		<u>(7.885.893)</u>	<u>(8.050.991)</u>
<b>Utilidad operacional</b>		<u>1.773.882</u>	<u>2.685.791</u>
15% Participacion de trabajadores	26	(266.082)	(402.869)
Impuesto a la Renta 25% - 22%		(487.320)	(594.940)
Diferidos		37.086	-
<b>Utilidad del ejercicio, neto.</b>		<u>1.057.566</u>	<u>1.687.982</u>
<b>Utilidad basica por accion</b>		<u>0,03</u>	<u>0,05</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Eco. Juan Pablo Ortiz Palacios  
 Gerente General

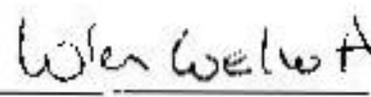
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Lorena Coello Aspiazu  
 Contadora General  
 Reg. No. 8642

Ver Notas de los Estados Financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en Dólares)**

	(Dólares)	
	2018	2017
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>		
Efectivo recibido de clientes, neto	60.739.509	47.181.447
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(34.999.627)	(51.269.634)
Seguros	(173.666)	-
Otros pagos por actividad de operación	(6.318.654)	1.809.795
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(752.438)</b>	<b>(2.278.392)</b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos	31.792	(91.253)
Cesión de inversión en acciones	-	2.100.000
<b>Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de inversión</b>	<b>31.792</b>	<b>2.008.747</b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Efectivo pagado por emisión de obligaciones	(401.874)	(834.011)
Efectivo pagado por obligaciones con instituciones financieras	(386.207)	1.581.009
<b>Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento</b>	<b>(788.081)</b>	<b>746.998</b>
Aumento neto de efectivo en caja y bancos	(1.508.727)	477.353,00
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	2.701.240	2.223.887
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>1.192.513</b>	<b>2.701.240</b>

  
Eco. Juan Pablo Ortiz Palacios  
Gerente General

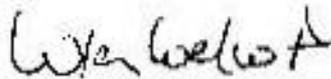
  
Ing. Lorena Coello Anpiaru  
Contadora General  
Reg. No. 8642

**Ver Notas de los Estados Financieros**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE**  
**OPERACION.**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en Dólares)**

	(Dólares)	
	2018	2017
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	1.057.566	1.687.982
<b>Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:</b>		
25% - 22% impuesto a la renta	487.320	594.940
15% participación de trabajadores en la utilidades	266.082	402.869
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	-	29.685
Depreciaciones de propiedades y equipos, neto	28.555	122.694
Provisión por deterioro y de cuentas incobrables	(83.432)	187.933
Ventas y/u bajas de propiedad y equipos	-	53.725
Otros ajuste por baja de propiedades de inversión	-	17.998
Depreciaciones de propiedad de inversión, neto	-	832
Otros ajustes diferentes del efectivo	-	151.120
<b>(Aumento) Disminución</b>		
Activos financieros, neto	(3.154.128)	(1.337.305)
Existencias, neto	(194.249)	(1.449.645)
Activos por impuestos corrientes	(263.832)	(33.046)
Servicios y otros pagos anticipados	48.080	373.169
Otros activos no corrientes	(37.086)	(2.051.396)
<b>Aumento (Disminución)</b>		
Pasivos financieros	1.780.015	(565.937)
Otras obligaciones corrientes	(364.062)	(957.407)
Pasivos por impuestos corrientes	(323.267)	668.363
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	-	(174.966)
<b>Total</b>	(1.810.004)	(3.966.374)
<b>EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	(752.438)	(2.278.392)

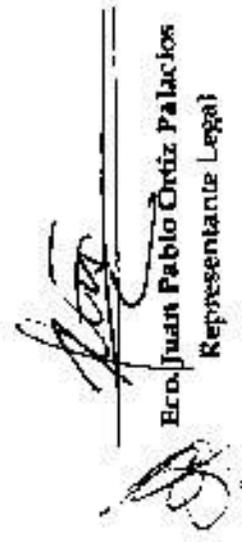
  
 Eco. Juan Pablo Ortiz Palacios  
 Gerente General

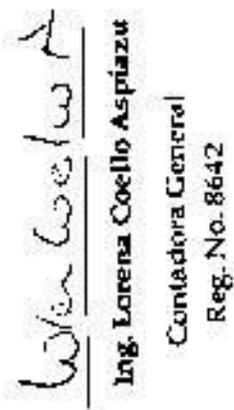
  
 Ing. Lorena Coello Asplaza  
 Contadora General  
 Reg. No. 8642

Ver Notas de los Estados Financieros

**INPROEL S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Expresados en Dólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas Legal y Estat</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Utilidad del Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial al 31- Diciembre -17	6.425.078	1.324.556	8.951.759	1.687.982	18.389.375
<b>Movimientos del 2018:</b>					
Transferencia- utilidad del ejercicio			1.687.982	(1.687.982)	-
Ajuste años anteriores			(401.874)		(401.874)
Utilidad del ejercicio, neto.				1.057.566	1.057.566
<b>Saldo inicial al 31- Diciembre -18</b>	<b>6.425.078</b>	<b>1.324.556</b>	<b>10.237.867</b>	<b>1.057.566</b>	<b>19.045.067</b>

  
 Edo. Juan Pablo Ortiz Palacios  
 Representante Legal

  
 Ing. Lorena Coello Aspiazu  
 Contadora General  
 Reg. No. 8642

Ver Notas de los Estados Financieros

# **INPROEL S.A.**

**INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA POR EL  
AÑO TERMINADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
JUNTO CON INFORME DE LOS AUDITORES**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE VALORES**

**CONTENIDO:**

<b><u>CONTENIDO</u></b>	<b><u>PAGINAS</u></b>
<b>PORTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>2 - 3</b>
<b>PORTE II - INFORMACION SUPLEMENTARIA</b>	
<b>Anexo 1:</b> Requerimiento según Base Legal del Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo I, Título XIX de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política Monetaria y Financiera, publicadas en el Registro Oficial Edición Especial No. 44 de julio 24 de 2017.	<b>4 - 12</b>

**ABREVIATURAS:**

US\$.	: Dólares de Estados Unidos de América
NIA	: Normas Internacionales de Auditoría
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	: Normas Internacionales de Información Financiera
IESBA	: Código de Ética para contadores

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE VALORES**

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
INPROEL S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de INPROEL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y con fecha 31 de marzo de 2019, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes, y comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a los contenidos de los Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores).
3. Los resultados de nuestras pruebas, no revelaron situaciones en la documentación examinada que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el párrafo 1, con relación al contenido /de las siguientes normas legales:

Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores:

- Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
- Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
- Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.
- Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE VALORES**

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
INPROEL S.A.

- Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública
  - Verificación de la aplicación de los recursos captados por las emisiones de valores.
  - Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas.
  - Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan las emisiones de valores.
  - Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas.
4. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en el Anexo 1, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento a los Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
5. Este informe es emitido exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de INPROEL S.A. y para su presentación al Consejo Nacional de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.
6. Este informe debe ser leído conjuntamente con el dictamen sobre los estados financieros auditados de INPROEL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, mencionado en el párrafo 1.
7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a INPROEL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado.

Guayaquil, Marzo 31 de 2019

  
AUDIHOLDER C. LTDA  
Reg. No. SC. RNAE-526  
Guayaquil - Ecuador

  
CPA.EC GUSTAVO MACIAS R.  
SOCIO  
Reg. No. 10.755

---

**CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

**ANEXO 1**

**REQUERIMIENTO SEGÚN BASE LEGAL DEL ART. 6 Y ART. 13 DE LA  
SECCIÓN IV, CAPÍTULO IV, SUBTÍTULO IV, TÍTULO II DE LA  
CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS  
POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

**INPROEL S.A.**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**INPROEL S.A.**

La Compañía INPROEL S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en noviembre 15 de 1972 e inscrita en el Registrado Mercantil en octubre 31 del 1981. Su actividad principal es la comercialización al por mayor y menor de materiales y equipos eléctricos. Sus operaciones las realiza en dos locales ubicados en Guayaquil y uno en Quito. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0990020264001 y su dirección electrónica es [www.inproel.com](http://www.inproel.com). La compañía está inscrita en el registro de Mercado de valores con el No. 2014.2.01.00678, expedido en febrero 21 del 2014.

La compañía es la cabeza de Grupo Inproel, el cual es un conjunto de compañías con más de 38 años de experiencia en el mercado de suministro de equipos y materiales al servicio del sector eléctrico privado y público del país. Entre las compañías que conforman el Grupo cuentan con: fábricas de tableros, transformadores, postes, cables, herrajes entre otros. Así como también más de 80 representaciones de fábricas a nivel mundial, lo que les permite ofrecer equipos y materiales de calidad a un excelente precio.

**Operaciones.-** Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, mantiene operaciones por compra, importación y comercialización de materiales y equipos de electricidad e iluminación, en el mercado local a través de sus puntos de ventas ubicados estratégicamente en las ciudades de Guayaquil y Quito. El abastecimiento oportuno de los inventarios es acordado mediante negociaciones realizadas con proveedores locales y del exterior. La Compañía continuará en el futuro con la filosofía empresarial de servir al mercado eléctrico ecuatoriano mediante la búsqueda e identificación de una amplia variedad de productos que generan valor para sus clientes a través del uso de tecnología de información y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por las normas ISO:9001-2008 otorgada en noviembre 23 del 2014, por Bureau Veritas Certification. Sus operaciones han sido financiadas en parte por el otorgamiento de créditos de sus proveedores que oscilan entre 30 y 60 días plazo, con préstamos de instituciones financieras y emisión de obligaciones.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización económica a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de la dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018. Por tanto el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

## **1. OPINIÓN SOBRE SI LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE ENMARCAN EN LA LEY.**

Las actividades de la Compañía están reguladas principalmente por la Ley de Compañías, la Ley de Mercado de Valores (Actualmente la Ley de Mercado de Valores fue incorporada como Libro II en el Código Orgánico Monetario y Financiero), la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores - CNV (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores), Ley de Régimen Tributario Interno y los reglamentos, resoluciones y circulares relativos a estas normas legales. Las funciones de vigilancia y control las realiza la Superintendencia de Compañías, Institución que en adición ejecuta la política general del mercado de valores dictada por el CNV.

En opinión de los Auditores Independientes las actividades de la Compañía están enmarcadas en la mencionada legislación.

## **2. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO.**

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía por año terminado el 31 de diciembre de 2018, consideramos la estructura del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Sin embargo, en la auditoría efectuada no notamos asuntos con relación a su funcionamiento, que constituyan condiciones reportables que deban informarse y que, en nuestro criterio, estén relacionadas con deficiencias importantes en el diseño y operación del control interno, que a nuestro juicio puedan afectar negativamente la capacidad de la Compañía para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera de una manera consistente con las aseveraciones de la Administración de la Compañía en los estados financieros.

Otras recomendaciones son tratadas en el informe sobre Deficiencias de Control Interno de INPROEL S.A. que será entregado a la Administración en el plazo reglamentariamente establecido.

## **3. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

En el año 2018, la Compañía ha cumplido con las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente y el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

En opinión de los Auditores Independientes, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, será emitido por los Auditores Independientes hasta el 31 de julio de 2019, en cumplimiento a disposición legal emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI). El mencionado informe incluye un total de 25 Anexos cuya responsabilidad en cuanto a su preparación y contenido es de INPROEL S.A.

#### **4. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY**

De acuerdo con los Artículos 160 al 166 y 175 del Título XVII, Capítulo II de la Ley de Mercado de Valores, realizamos los siguientes comentarios:

- **Alcance y características:** Las obligaciones emitidas por la Compañía están representadas por facturas electrónicas negociables, cuya emisión será desmaterializada a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. y se negociaran en el mercado bursátil.
- **Calificación de riesgo:** La Compañía tiene calificación de riesgo, efectuada por GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. Al 31 de octubre del 2018, la Compañía dispone de los certificados de actualización de la calificación de riesgo de la primera emisión de obligaciones por USD. 5.000.000,00, en categoría de riesgo "AA +".

#### **Proceso de emisión**

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INPROEL S.A. el 21 de octubre de 2013, autorizó la emisión de obligaciones de la compañía por la suma de hasta USD 5.000.000,00.
- Con fecha 31 de octubre de 2013, por medio de Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, se suscribió el contrato de la Primera Emisión de Obligaciones INPROEL S.A.
- Con fecha 21 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SC-INMV-DNAR-14-0000997, aprobó la Emisión de Obligaciones por la suma de hasta USD 5.000.000,00.
- Con fecha 19 de agosto de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el Actendum al Prospecto de Oferta Pública para la clase B.
- Con fecha 23 de abril de 2014, el Agente Colocador inició la colocación de los valores. Y para agosto 2015 se logró colocar la suma de USD 4.792.500,00, es decir el 95,85% del monto aprobado.
- La Emisión de Obligaciones se emitió en dos clases (Clase A y B). Emitida por un monto de hasta USD 5.000.000, según el siguiente detalle:

<b>CLASE</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
<b>Monto</b>	USD 2.500.000	USD 2.500.000
<b>Plazo</b>	1.440 días	1.800 días
<b>Tasa de interés</b>	8,00%	8,50%
<b>Pago intereses</b>	Trimestral	Trimestral
<b>Pago capital</b>	Trimestral	Trimestral

- **Garantía:** La Compañía tiene amparada la emisión de obligaciones con garantía general y cumple con los requerimientos establecidos en el Artículo 162 del Título XVII, Capítulo II de la Ley de Mercado de Valores.
- **Disposición sustitución o cancelación de garantía:** No ha existido cancelación ni sustitución de garantía.
- **Convenio de representación:** En cumplimiento a lo establecido la Cláusula Décimo Cuarta, Cuatro del Contrato del Contrato del Fideicomiso Hotel Aeropuerto, Fiduregocios S.A. Administradoras de Fondos y Fideicomisos.

**INPROEL S.A.**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., un convenio de representación, que tiene por objeto mantener la titularidad jurídica de los bienes inmuebles, muebles y sus construcciones o mejoras que existan o que se espera que existan que conforman el patrimonio del fideicomiso así como dineros, derechos, especie, que se aporten en el futuro por partes Constituyentes y Beneficiarias, para el desarrollo de un proyecto hotelero.

Durante el mes de agosto se suscribió una escritura de Cesión de derechos Fiduciarios con condición regulatorio del Fideicomiso Hotel Aeropuerto a favor de la compañía Inproel S.A. con un monto USD \$ 1.415.411

• Información requerida por el representante de obligacionistas: En el año 2018, FIDUCIARIA DE LAS AMÉRICAS FIDUAMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., representantes de los obligacionistas, han solicitado la siguiente información con periodicidad semestral:

1. Estados financieros
2. Detalle de amortización y redención de las obligaciones en circulación (capital + interés).
3. Certificación actualizada y suscrita de:

- Total de Activos libres de gravamen
- Total de las obligaciones en circulación
- Total de activos gravados
- Total de activos diferidos
- Total de activos en litigio
- Certificado del agente pagador de que los pagos se han realizado en el plazo determinado
- Anexo de las cuentas del pasivo donde se refleja el detalle de las obligaciones que se encuentran en circulación así como los pasivos con costo
- Anexo de cuentas por cobrar
- Informe de los resguardos
- Rendición de cuentas del fideicomiso de flujos
- Calificación de riesgo actualizada.
- Hechos relevantes.
- Reembolso: La Compañía ha cubierto el importe de las obligaciones en el plazo, lugar y condiciones que constan en la escritura de emisión.

En opinión de los Auditores Independientes la Compañía ha cumplido con las obligaciones establecidas en la ley.

#### **5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES.**

En el año 2018, la Compañía realizó los correctivos necesarios con el objetivo de mejorar las deficiencias de control interno reportadas hasta el 31 de diciembre de 2017. En opinión de los Auditores Independientes, la Compañía ha cumplido efectuando las correcciones que consideró oportuno implementar con base a las recomendaciones recibidas.

#### **6. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA.**

La Oferta Pública de Emisión de Obligaciones de INPROEL S.A. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°SC-INMV-DNAR-14-0000997, dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores (Primera Emisión: tipo A y B desmaterializado hasta US\$ 2.500.000,00 cada tipo) de agosto 19 de 2015.

Como parte de las características de la emisión de obligaciones, incluida en el Prospecto de Oferta Pública, existen condiciones que han sido cumplidas por parte de la Compañía. Tales condiciones son las siguientes:

Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a uno, a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores.

La compañía mantiene semestralmente un indicador promedio de liquidez de 1,85, a partir de la autorización de la oferta pública.

Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.

Con corte 31 de agosto de 2018, la empresa mostró un índice dentro del compromiso adquirido, siendo la relación activos reales/ pasivos de 1,93.

No repartir dividendos mientras haya obligaciones en mora.

En año 2018, la Compañía no ha repartido dividendos a los accionistas. No obstante, esta decisión podría haberse implementado en el presente ejercicio económico, en razón que la Compañía ha cumplido con los plazos de pagos establecidos en las ofertas públicas a los obligacionistas (Numeral 2, Art. 11, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores).

Mantener durante la vigencia de la Emisión, la relación Activos Libres de Gravamen sobre obligaciones en circulación, según lo establecido en el Artículo 13, Sección I, Capítulo III, Título II, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Al 31 de agosto de 2018, presentó un monto de activos menos deducciones de USD 36,95 millones, siendo el 80,00% de los mismos la suma de USD 29,56 millones, siendo la emisión por un monto de USD 5,00 millones, cumple con lo determinado en la normativa.

Mantener inmóvil, desde la colocación de obligaciones en el mercado, los recursos necesarios para cancelar el siguiente dividendo de capital e intereses.

A agosto 2018 el próximo pago a realizar es de USD 354 mil, a esta fecha mantiene en los estados financieros en los rubros Caja y Bancos un monto de USD 907 mil, cumpliendo con el compromiso adquirido.

## **7. VERIFICACION DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISION DE OBLIGACIONES.**

Los recursos captados por la emisión de obligaciones de la Compañía, han sido aplicados cumpliendo el destino y porcentajes establecidos en la oferta pública. Un resumen relacionado con los recursos captados y su correspondiente aplicación, es el siguiente:

## **8. VERIFICACION DE LA REALIZACION DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL DE LOS INTERESES, DE LA EMISION DE OBLIGACIONES REALIZADAS.**

Las provisiones de intereses son realizadas por la Compañía de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 39 denominada "Instrumentos Financieros", mediante la cual los intereses devengados durante el ejercicio económico son reconocidos como gastos en el estado de resultados integral.

**9. OPINION SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIAS DE LAS GARANTIAS QUE REPALDAN LA EMISION DE OBLIGACIONES**

Al 31 de diciembre de 2018, la Garantía General de la emisión de obligaciones asciende a US\$. 5.675.490., de activos libres de gravamen, cumpliendo con lo establecido en el Art. 162 del Título XVII, Capítulo II de la Ley de Mercado de Valores y Numeral 3 del Art. 11 y Art. 16, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

**INPROEL S.A.**  
**INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**18. OPINION RESPECTO A LA PRESENTACION, REVELACION Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS**

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene operaciones con partes relacionadas como sigue:

**25. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS C/P.**

Al 31 de diciembre de 2018, un detalle de las cuentas por cobrar relacionadas a corto plazo es como sigue:

Estado de Situación Financiera:

Activos financieros, neto

Instalaciones Electromecánicas S.A Inesa	6.732.596
Enerluz S.A.	841.958
Sistemas Eléctricos S.A. Siselec	2.638
Hacilir S.A.	11.589
Ecuagas S.A.	421.244
Construcciones Y Proyectos Electromecánicas	1.431.558
Feritcorp S.A.	338.913
Dielecsa S.A.	-
Asociación Melsa - Ing. Edgardo Rivadeneira	277.584
Emecorp S.A.	1.456.318
Frivolov S.A.	11.254
Advance Technologies Solutions S.A ATSI	63.576
Eco-Casa Cases Económicas S.A.	10.095
Urbiflex S.A.	-
Dipreisa Distribuidora De Productos Tecnológicos S.A.	-
Paneles Eléctricos, Panelec S.A.	335.483
Rovinton S.A.	200.891
Accionistas	32.856
Otras	8.824
<b>Total activos financieros, neto.</b>	<b>12.177.577</b>

**INPROEL S.A.**  
**INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**25. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS L/P**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por cobrar relacionadas es como sigue:

**Pasivos financieros corrientes:**

Ecuacable S.A.	4.767.044
Intelmech International Electro Mechanic	1.569.542
Dermigon, Derivados De Hormigón S.A.	2.139.244
Compañía Anónima Moretran	228.395
Postecon S.A.	317.029
Marianc S.A.	226.728
Luminter S.A.	281.772
Ronitón S.A.	-
Proelectrica, Productos Eléctricos Gener	170.983
Paneles Eléctricos, Panelec S.A.	-
Ecuagas S.A.	-
Farinsa S.A.	-
Melsa S.A.	27.982
Dielecsa S.A.	1.894
Diprelsa Distribuidora De Productos Tecnológicos S.A.	21.938
Lumec luminarias Ecuatorianas S.A.	86.848
Sistemas Eléctricos S.A. Siselec	259.289
Simulacion y Construccion S.A. ESEYCE	64.595
Otras	-
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>10.163.283</b>